

*Proyecto de Presupuesto
de Egresos del Estado de Chiapas*

I.
CONSIDERACIONES

GENERALES

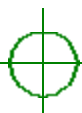
I. Consideraciones Generales

Iniciamos este apartado presentando de manera gráfica la Clasificación Funcional del Gasto Programable 2003 mismo que contempla la cantidad de 21 mil 782 millones 677 mil pesos que presenta un incremento del 13.3% con respecto al Ejercicio Fiscal 2002.

Esta clasificación se integra por el Desarrollo Social y Humano que tiene asignados recursos por la cantidad de 17 mil 410 millones 249 mil pesos. El Desarrollo Económico contempla recursos por la cifra de 1 mil 328 millones 227 mil pesos. Para el Desarrollo Institucional, se consideran recursos por 2 mil 948 millones 692 mil pesos; adicionalmente, dentro de la integración del Gasto Programable se contempla la cifra de 95 millones 509 mil pesos por concepto de deuda pública (ver gráfica I.1).

Clasificación Funcional del Gasto Programable por Dependencias 2003
Gráfica I.1

Conceptos	Presupuesto 2002	Presupuesto 2003	Variación %
Total de Gasto Programable	19,231,356	21,782,677	13.3
I. Desarrollo Social y Humano	14,871,903	17,410,249	17.1
Educación	10,138,388	11,329,309	11.7
Salud	1,298,835	1,754,657	35.1
Seguridad Social	53,850	51,349	-4.6
Laboral	52,674	179,165	240.1
Abasto y Asistencia Social	455,453	467,897	2.7
Desarrollo Regional y Urbano	2,872,388	3,567,539	24.2
Energía	315	60,333	19,053.3
II.- Desarrollo Económico	1,307,464	1,328,227	1.6
Desarrollo Agropecuario y Pesca	298,547	330,754	10.8
Comunicaciones y Transportes	867,866	826,929	-4.7
Otros Servicios y Actividades Económicas	141,051	170,544	20.9
III.- Desarrollo Institucional	2,963,223	2,948,692	-0.5
Legislar y Fiscalizar	136,645	165,252	20.9
Impartición de Justicia	173,116	207,997	20.1
Procesos Electorales	96,677	76,077	-21.3
Procuración de Justicia	361,464	399,936	10.6
Gobierno	1,294,230	1,341,921	3.7
Seguridad Pública	832,295	686,572	-17.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	68,796	70,937	3.1
IV. Deuda Pública	88,766	95,509	7.6



I.1. Desarrollo Social y Humano.

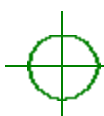
El Estado de Chiapas, presenta un desarrollo humano inequitativo y contrastante, comparado con las medias nacionales, reflejándose en condiciones de desigualdad, exclusión social, falta de educación, condiciones insalubres propias de la pobreza y la marginación, que han comprometido la calidad y bienestar de vida de los chiapanecos y chiapanecas, impidiendo el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, por lo que es prioridad para este Gobierno aplicar programas específicos integrales que permitirán superar la carencia de servicios básicos, los rezagos socioeconómicos y las bajas percepciones monetarias de la población ocupada.

La alta marginación en la que vive el 39 % del total de municipios del Estado, según el Consejo Estatal de Población (CONAPO), sugiere el establecimiento de políticas y estrategias específicas en las que se identifiquen la magnitud de los rezagos existentes en la entidad, originando el desarrollo de una mejor planeación para los sectores: educativo, salud, vivienda y laboral, que permita generar un cambio estructural que impacte en un verdadero desarrollo social y humano.

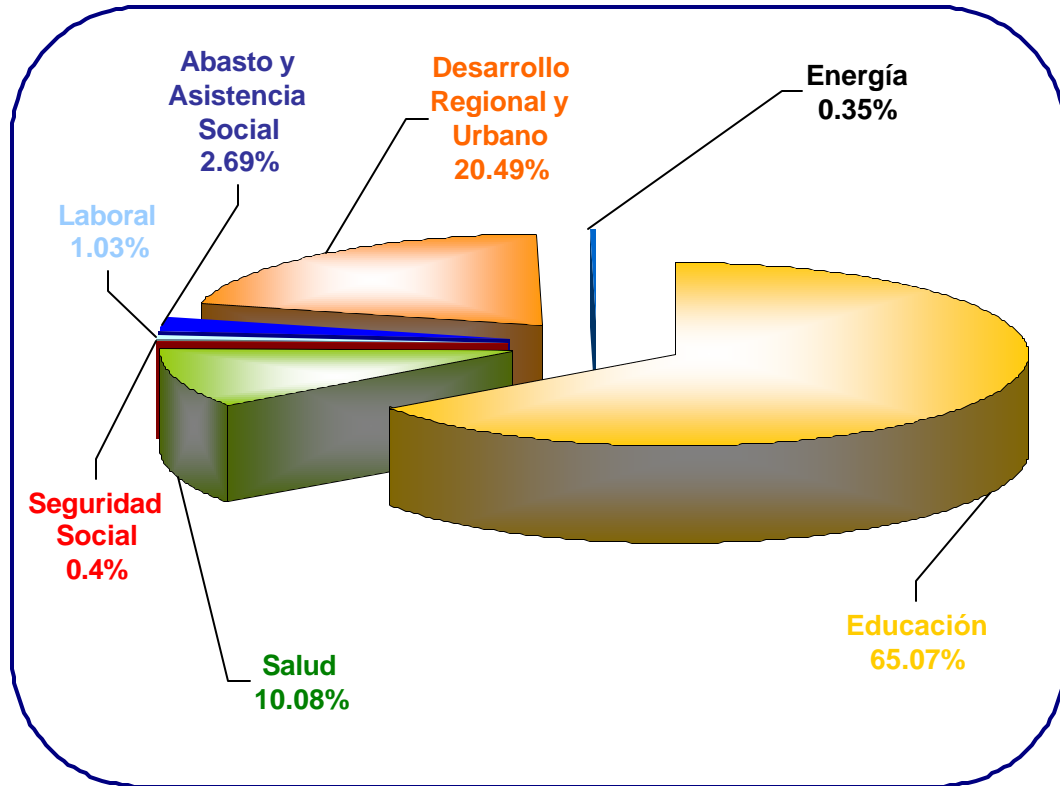
Los planes y programas del Gobierno del Estado se modifican permanentemente para responder a las constantes transformaciones que la entidad experimenta en un entorno cada vez más exigente y complejo, y estarán sustentados en bases de crecimiento económico y social, en armonía con el entorno y la biodiversidad, minimizando los desequilibrios regionales y atendiendo con énfasis a la población que vive en situaciones de pobreza, para que se eleven los niveles de bienestar de la población y puedan integrarse activamente al desarrollo de Chiapas.

Los programas y proyectos para el desarrollo social y humano rinden mayores beneficios cuando se conciben desde un enfoque integral, con objetivos comunes y definidos. Las acciones coordinadas hacen que los resultados sean positivos y se complementen entre sí, reduciendo las duplicidades. La participación de las distintas instancias de gobierno contribuyen en elevar la eficiencia de los programas sociales, a través del Proyecto de Presupuesto de Egresos, en el cual se orientan recursos importantes que impulsarán el desarrollo social y humano, por una cantidad que asciende a 17 mil 410 millones 249 mil pesos, correspondiente a un 79.93% del Gasto Programable, incrementándose en un 17.1% respecto al ejercicio 2002, los cuales se invertirán en rubros prioritarios como: educación, salud, seguridad social, asistencia social, infraestructura básica, capacitación y adiestramiento.

Orientar eficientemente los recursos públicos, incidirá en la formación y desarrollo de las facultades de las personas para promover la incorporación plena de los individuos a la vida social, económica y política del Estado, específicamente en tres importantes áreas: educación, salud, capacitación y asesoría. El gasto en educación asciende a 11 mil 329 millones 309 mil pesos, el cual representa el 52.01% del total de gasto programable y el 65.07% respecto al gasto en desarrollo social y humano, se aprecia un incremento en este rubro educativo del 11.7% respecto al ejercicio 2002, reflejándose la gran importancia que este gobierno le otorga a este concepto; en salud, el monto destinado asciende a 1 mil 754 millones 657 mil pesos, que representa el 8.06% del gasto programable y el 10.08% con respecto al gasto en desarrollo social y humano, presentando un aumento del 35.1% con respecto al 2002; para el desarrollo regional y urbano se destina la cantidad de 3 mil 567 millones 539 mil pesos, que representa un 16.38% del gasto programable y un 20.49% con respecto al gasto en desarrollo social y humano, incrementa el 24.2% con relación al 2002 (ver gráfica I.2).



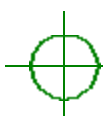
Desarrollo Social y Humano 2003
Clasificación Funcional del Gasto Programable por Dependencias
Gráfica 1.2



Estos montos que se destinan al desarrollo social y humano contribuyen al desarrollo integral del individuo, ya que se orientan para extender la cobertura y mejorar los servicios educativos, de salud, seguridad y asistencia social, atendiendo a los grupos y regiones prioritarias con mayor rezago educativo y marginación social.

En materia educativa, se están unificando esfuerzos, en coordinación con las instituciones educativas para ampliar la cobertura y la calidad de los servicios educativos, con la finalidad de abatir los altos índices de analfabetismo, reprobación y deserción que prevalecen en el Estado de Chiapas, para influir en el nivel de vida de las personas y en las posibilidades de desarrollo del estado, dotando de herramientas necesarias que permitirán responder a las necesidades del actual entorno laboral.

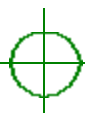
El sector salud es otro renglón de gran relevancia para fortalecer la formación del capital humano, el estado confiere la mayor importancia al financiamiento y desarrollo de este sector, con el propósito de que responda eficientemente a las demandas de la población, mediante criterios de equidad y calidad; los esfuerzos para el año 2003, estarán encaminados a apoyar a las regiones prioritarias y de mayor marginación en el desarrollo de acciones en las materias de prevención y mejoramiento de prácticas para el cuidado de la salud; y para favorecer la consolidación de una cultura de vida saludable, garantizando a través de las instituciones que prestan servicios de salud cubrir el mayor porcentaje de la población chiapaneca.



La distribución de los recursos que se destinan al desarrollo social y humano, inciden en las funciones de acuerdo a lo siguiente (ver cuadro I.3):

Desarrollo Social y Humano 2003
Clasificación Funcional del Gasto Programable por Dependencias
Cuadro I.3

Funciones	Presupuesto 2003	Porcentaje Respecto a		
		Función	Desarrollo Social y Humano	Gasto Programable
Gasto Programable	21,782,677			
I.- Desarrollo Social y Humano	17,410,249	100.00	100.00	79.93
Educación	11,329,309	100.00	65.07	52.01
Secretaría de Gobierno	7,492	0.07	0.04	0.03
Secretaría de Obras Públicas	18,300	0.16	0.11	0.08
Secretaría de Educación	3,840,973	33.90	22.06	17.63
Secretaría de Desarrollo Económico	1,575	0.01	0.01	0.01
Secretaría de Desarrollo Social	230	0.00	0.00	0.00
Instituto del Deporte y la Juventud	20,016	0.18	0.11	0.09
Secretaría de Pueblos Indios	16,100	0.14	0.09	0.07
Comité de Construcción de Escuelas	372,560	3.29	2.14	1.71
Servicios Educativos para Chiapas	6,443,872	56.88	37.01	29.58
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	71,474	0.63	0.41	0.33
Provisiones Salariales y Económicas	536,717	4.74	3.08	2.46
Salud	1,754,657	100.00	10.08	8.06
Secretaría de Desarrollo Social	561	0.03	0.00	0.00
Instituto de Salud	1,754,096	99.97	10.08	8.05
Seguridad Social	51,349	100.00	0.29	0.24
Secretaría de Administración	49,569	96.53	0.28	0.23
Organismos Subsidiados	1,780	3.47	0.01	0.01
Laboral	179,165	100.00	1.03	0.82
Secretaría de Gobierno	5,789	3.23	0.03	0.03
Secretaría de Administración	149,201	83.28	0.86	0.68
Inst. de Profesionalización del Servidor Público	6,881	3.84	0.04	0.03
Secretaría de Desarrollo Económico	4,097	2.29	0.02	0.02
Organismos Subsidiados	1,659	0.93	0.01	0.01
Tribunal del Servicio Civil	6,197	3.46	0.04	0.03
Provisiones Salariales y Económicas	5,341	2.98	0.03	0.02
Abasto y Asistencia Social	467,897	100.00	2.69	2.15
Secretaría de Desarrollo Social	343,164	73.34	1.97	1.58
Instituto de la Mujer	9,707	2.07	0.06	0.04
Secretaría de Pueblos Indios	35,892	7.67	0.21	0.16
Instituto de Desarrollo Humano	74,134	15.84	0.43	0.34
Provisiones Salariales y Económicas	5,000	1.07	0.03	0.02
Desarrollo Regional y Urbano	3,567,539	100.00	20.49	16.38
Secretaría de Obras Públicas	66,548	1.87	0.38	0.31
Secretaría de Pueblos Indios	13,400	0.38	0.08	0.06
Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados	35,503	1.00	0.20	0.16
Organismos Subsidiados	82,815	2.32	0.48	0.38
Comisión de Caminos	78,805	2.21	0.45	0.36
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	126,739	3.55	0.73	0.58
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	37,500	1.05	0.22	0.17
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	20,000	0.56	0.11	0.09
Municipios	3,106,229	87.07	17.84	14.26
Energía	60,333	100.00	0.35	0.28
Secretaría de Obras Públicas	60,333	100.00	0.35	0.28



I.2. Desarrollo Económico.

Esta administración orientará los recursos para activar el proceso productivo de las diversas regiones del estado, que permita reactivar la economía y elevar el nivel de ingreso de la población de bajos recursos; en funciones como: desarrollo agropecuario, pesca, comunicaciones y transportes, y actividades económicas, tales como turismo y artesanías.

En este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2003 se destinan recursos importantes que orientarán los programas y proyectos para impulsar el desarrollo económico, por una cantidad que asciende a 1 mil 328 millones 227 mil pesos, correspondiente a un 6.10 por ciento del gasto programable, los cuales se invertirán en rubros prioritarios como: desarrollo agropecuario, pesca, comunicaciones y transportes, turismo y otras actividades económicas.

Promoviendo, de igual manera, la creación de micros, pequeñas, medianas y grandes empresas; que exploten el potencial de las actividades económicas que posee el Estado de Chiapas; es decir, se enfatizará el desarrollo de las capacidades locales para los productos chiapanecos; bajo los principios de sustentabilidad en el uso de los recursos naturales productivos que permitan generar empleos permanentes en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2001–2006.

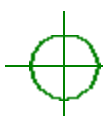
El papel del Gobierno para fomentar la actividad productiva, se aboca a la gestión, el marco regulatorio, infraestructura básica, incentivos y atracción de las inversiones; corresponderá a la iniciativa privada, a las organizaciones sociales e inversionistas coadyuvar a la capitalización en los distintos sectores de la economía, que deriven en mayores fuentes de empleos y oportunidad, productividad y crecimiento con calidad, para mejorar las condiciones de vida de la población.

La actividad agropecuaria es otro de los renglones estratégicos para elevar el potencial productivo regional, la estrategia para el año 2003 estará orientada a ofertar los servicios de capacitación y asistencia técnica, que permita alcanzar niveles de autogestión, eficiencia y rentabilidad; también se fomentará la cultura de la comercialización y la exportación de los productos chiapanecos, a través de asesorías y capacitación a productores, facilitando información de mercados internos y externos.

En este sentido, se da especial atención a las actividades agrícolas, forestales y pecuarias, a las cuales están dedicadas la mayoría de los productores rurales, tales como los cultivos de: maíz, frijol, café, cacao, hortalizas, madera y frutales; así también, los programas encaminados a la reconversión productiva como hule, palma de aceite, marañón, macadamia, entre otros; además de la ganadería bovina y las especies menores.

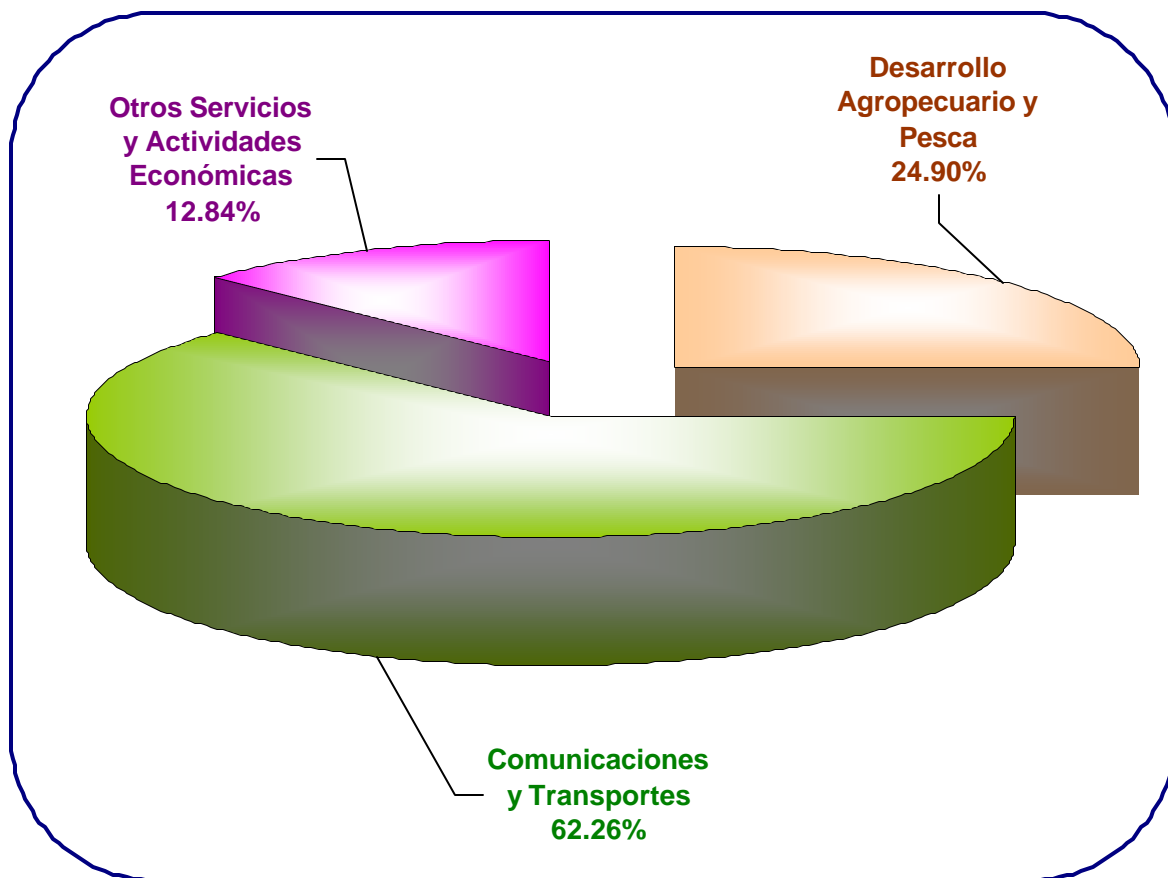
La actividad pesquera y acuícola constituye otro de los eslabones de la cadena productiva, por lo cual para el año de 2003, impulsará programas para la producción piscícolas, dando énfasis a las organizaciones sociales, para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícola; así mismo el apoyo de la infraestructura pesquera y de la comercialización.

Con este propósito, y a fin de garantizar el desarrollo económico del estado, se cuidará en todo momento el uso adecuado y sustentable de los recursos estratégicos que tiene el estado como son: agua, recursos forestales, biodiversidad, petróleo, turismo y su agricultura milenaria, entre otros, diseñando políticas de gasto que la administración pública estatal plasmó para desarrollar sus programas de gasto para el ejercicio fiscal del 2003, sobre la base de cuatro objetivos del desarrollo económico, como son: el incrementar la infraestructura de comunicaciones y transportes; elevar la producción y productividad agropecuaria; fomentar la industria turística, manufacturera y de servicios; desarrollar integralmente la actividad pesquera; y, promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

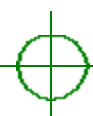


La distribución de los recursos que se destinan al Desarrollo Económico que abarca la cantidad de 1 mil 328 millones 227 mil pesos para el ejercicio de 2003, se desglosa en las funciones que inciden en este apartado, tales como: el Desarrollo Agropecuario y Pesca, Comunicaciones y Transportes, Otros Servicios y Actividades Económicas, mismas que con relación al Desarrollo Económico inciden en un 24.90, 62.26 y 12.84%, respectivamente. Acorde a la participación porcentual la función de Desarrollo Agropecuario y Pesca, representa la cantidad de 330 millones 754 mil pesos, Comunicaciones y Transportes se constituye con 826 millones 929 mil pesos; por último, Otros Servicios y Actividades Económicas suponen la cifra de 170 millones 544 mil pesos (ver gráfica 1.4).

Desarrollo Económico 2003
Clasificación Funcional del Gasto Programable por Dependencias
Gráfica 1.4

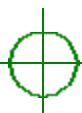


De igual manera, a continuación se presenta la participación de los diversos organismos públicos en cada función que incide en el desarrollo económico, donde la Comisión de Caminos, Secretaría de Desarrollo Rural y Secretaría de Turismo, destacan su participación con el 3.22, 0.87 y 0.36%, respectivamente (ver cuadro 1.5).



Desarrollo Económico 2003
Clasificación Funcional del Gasto Programable por Dependencias
 Cuadro 1.5

Funciones	Presupuesto 2003	Porcentaje Respecto a		
		Función	Desarrollo Económico	Gasto Programable
Gasto Programable	21,782,677			
II.- Desarrollo Económico	1,328,227	100.00	100.00	6.10
Desarrollo Agropecuario y Pesca	330,754	100.00	24.90	1.52
Secretaría de Desarrollo Rural	189,997	57.44	14.30	0.87
Centro de Investigación Desarrollo de Plantaciones	15,824	4.78	1.19	0.07
Secretaría de Desarrollo Social	9,790	2.96	0.74	0.04
Secretaría de Pueblos Indios	700	0.21	0.05	0.00
Secretaría de Pesca	53,100	16.05	4.00	0.24
Comisión de Caminos	19,000	5.74	1.43	0.09
Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	29,843	9.02	2.25	0.14
Provisiones Salariales y Económicas	12,500	3.78	0.94	0.06
Comunicaciones y Transportes	826,929	100.00	62.26	3.80
Secretaría de Obras Públicas	12,336	1.49	0.93	0.06
Coordinación General de Transportes	15,630	1.89	1.18	0.07
Secretaría de Desarrollo Económico	45,000	5.44	3.39	0.21
Secretaría de Desarrollo Social	919	0.11	0.07	0.00
Secretaría de Turismo	23,008	2.78	1.73	0.11
Organismos Subsidiados	33,491	4.05	2.52	0.15
Comisión de Caminos	681,220	82.38	51.29	3.13
Provisiones Salariales y Económicas	15,325	1.85	1.15	0.07
Otros Servicios y Actividades Económicas	170,544	100.00	12.84	0.78
Secretaría de Desarrollo Económico	47,170	27.66	3.55	0.22
Secretaría de Desarrollo Social	17,125	10.04	1.29	0.08
Instituto de la Mujer	2,417	1.42	0.18	0.01
Secretaría de Pueblos Indios	4,000	2.35	0.30	0.02
Secretaría de Turismo	53,449	31.34	4.02	0.25
Centro de Convenciones y Polyforum	9,373	5.50	0.71	0.04
Organismos Subsidiados	7,583	4.45	0.57	0.03
Coordinación de Fomento al Comercio Exterior de Chiapas	9,260	5.43	0.70	0.04
Provisiones Salariales y Económicas	20,167	11.83	1.52	0.09



I.3. Desarrollo Institucional.

Brindar los servicios públicos es una responsabilidad ineludible del Gobierno del Estado; sin embargo, no sólo es el hecho de proporcionarlos, sino que también cuenta la calidad y oportunidad con que se realicen; por ello la respuesta que éstos provean a las demandas legítimas de la población, deben traducirse en beneficios concretos, logrando fortalecer la convivencia democrática y recobrar la confianza de la sociedad.

El avance institucional que se logra alcanzar año con año, es la columna vertebral que se impulsa a través del factor humano, siendo este un elemento clave en el rediseño de procesos administrativos que optimizan el trabajo público considerando en todo momento los criterios de calidad, eficiencia y productividad.

La consolidación de la modernización administrativa, se sustenta en acciones que habrán de impulsar el aprovechamiento del recurso humano, que constituye la palanca de transformación social y económica; esto se logrará a través de intensificar las tareas del Instituto de Profesionalización del Servidor Público, para estandarizar los niveles de información metodológica que favorezcan el desarrollo de las capacidades del servidor público, transformándolos de la concepción del Servidor Público Tradicional en un Servidor Público Eficiente, que despliegue responsabilidad, productividad, eficiencia y calidad.

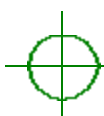
De esta manera, recalcamos que el desarrollo del Estado, no sólo dependen de las acciones del Gobierno del Estado, sino que por consiguiente, depende de la visión, imaginación e innovación de los servidores públicos y la sociedad chiapaneca.

Los responsables de áreas estratégicas de la Administración Pública Estatal, son pieza clave en el desarrollo institucional, por lo que su trabajo es determinante para enfrentar los desafíos en la transformación de un modelo burocrático obsoleto e inercial de conceptualizar y desarrollar las actividades gubernamentales; en este proceso la Reforma al Sistema Presupuestario y sus principales componentes, como la planeación estratégica y la estructura programática en el marco del proceso administrativo del gasto, son pieza clave para impulsar la innovación en la institucionalidad vigente; ya que promueven procesos de cambios substanciales en la forma de proveer los bienes y servicios, en la asignación y orientación del gasto; permitiendo a los organismos públicos establecer de manera diáfana y precisa sus atribuciones y responsabilidades, enfatizando sus compromisos y la mejor forma de seleccionar los medios para cumplirlos.

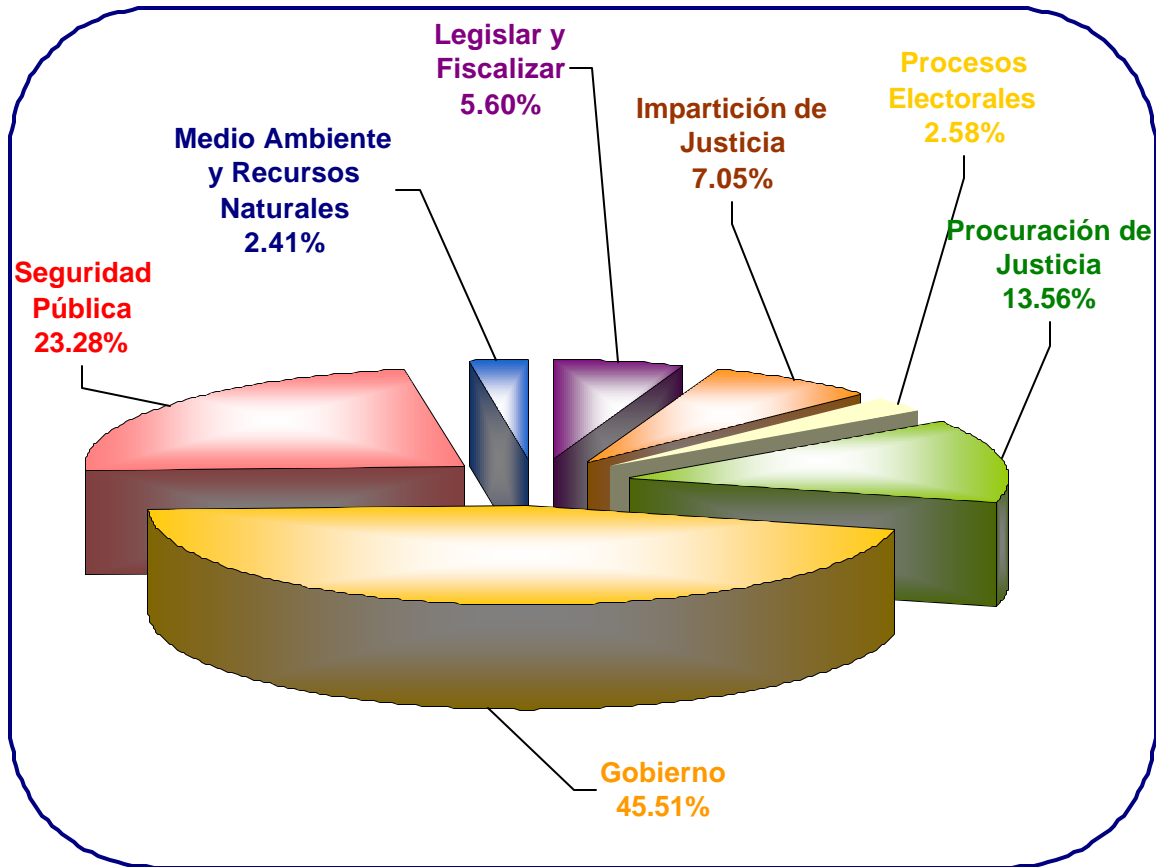
Para lograr el desarrollo institucional se contemplan 3 objetivos de política de gasto, que orientan los recursos y esfuerzos de los organismos públicos, a través de programas y acciones de gobierno, para mejorar la asignación del gasto, estos objetivos son los siguientes:

- a) Racionalizar la gestión gubernamental e impulsar el desarrollo institucional municipal.
- b) Desarrollar las instituciones y sus sistemas de información
- c) Profesionalizar a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- d) Abatir las condiciones de inseguridad pública.

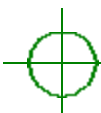
El Desarrollo Institucional tiene asignados 2 mil 948 millones 692 mil pesos que representan el 13.54% con relación al Gasto Programable; donde la función Legislar y Fiscalizar abarca el 5.60%, Impartición de Justicia alcanza el 7.05%, Procesos Electorales el 2.58%, la Procuración de Justicia abarca el 13.56%, la función de Gobierno contempla el 45.51%, la Seguridad Pública el 23.28%; y, Medio Ambiente y Recursos Naturales contempla el 2.41% (*ver grafica 1.6*).



Desarrollo Institucional 2003
Clasificación Funcional del Gasto Programable por Dependencias
Gráfica 1.6



Como observamos en la gráfica anterior, inmerso en las funciones inmersas en el Desarrollo Institucional existe la participación de varios organismos públicos, que coadyuvan al logro del mismo (ver cuadro 1.7).



Desarrollo Institucional 2003
Clasificación Funcional del Gasto Programable por Dependencias
 Cuadro I.7

Funciones	Presupuesto 2003	Porcentaje Respecto a		
		Función	Desarrollo Institucional	Gasto Programable
Gasto Programable	21,782,677			
III.- Desarrollo Institucional	2,948,692	100.00	100.00	13.54
Legislar y Fiscalizar	165,252	100.00	5.60	0.76
Congreso del Estado	108,130	65.43	3.67	0.50
Órgano de Fisc. Superior del Edo.	57,122	34.57	1.94	0.26
Impartición de Justicia	207,997	100.00	7.05	0.95
Supremo Tribunal de Justicia del Edo.	207,997	100.00	7.05	0.95
Procesos Electorales	76,077	100.00	2.58	0.35
Instituto Estatal Electoral	69,241	91.01	2.35	0.32
Tribunal Electoral del Estado	6,836	8.99	0.23	0.03
Procuración de Justicia	399,936	100.00	13.56	1.84
Secretaría de Obras Públicas	6,800	1.70	0.23	0.03
Secretaría de Seguridad Pública	111,026	27.76	3.77	0.51
Procuraduría General de Justicia	241,410	60.36	8.19	1.11
Secretaría de Pueblos Indios	1,500	0.38	0.05	0.01
Comisión Estatal de Derechos Humanos	14,403	3.60	0.49	0.07
Instituto de Desarrollo Humano	4,158	1.04	0.14	0.02
Provisiones Salariales y Económicas	20,639	5.16	0.70	0.09
Gobierno	1,341,921	100.00	45.51	6.16
Gubernatura del Estado	44,667	3.33	1.51	0.21
Coordinación de Comunicación Social	18,323	1.37	0.62	0.08
Coordinación de Relaciones Internacionales	4,463	0.33	0.15	0.02
Coordinación de Relaciones Públicas	10,361	0.77	0.35	0.05
Coordinación de Eventos Especiales	20,764	1.55	0.70	0.10
Secretaría de Gobierno	169,338	12.62	5.74	0.78
Secretaría de Hacienda	180,081	13.42	6.11	0.83
Secretaría de Administración	56,470	4.21	1.92	0.26
Coordinación de Transportes Aéreos	47,723	3.56	1.62	0.22
Contraloría General	71,131	5.30	2.41	0.33
Desarrollo Social	635	0.05	0.02	0.00
Secretaría de Planeación	44,154	3.29	1.50	0.20
Provisiones Salariales y Económicas	673,811	50.21	22.85	3.09
Seguridad Pública	686,572	100.00	23.28	3.15
Consejo Estatal de Seguridad Pública	206,798	30.12	7.01	0.95
Secretaría de Seguridad Pública	479,774	69.88	16.27	2.20
Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,937	100.00	2.41	0.33
Secretaría de Desarrollo Rural	22,936	32.33	0.78	0.11
Secretaría de Obras Públicas	320	0.45	0.01	0.00
Secretaría de Pueblos Indios	1,000	1.41	0.03	0.00
Instituto de Historia Natural y Ecología	43,681	61.58	1.48	0.20
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	3,000	4.23	0.10	0.01
IV.- Amortizaciones	95,509	100.00	0.00	0.44
Deuda Pública	95,509	100.00	0.00	0.44

